



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IV– SEDE

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 030-2024-SUNARP/ZRIV/JEF

Iquitos, 12 de julio de 2024

VISTOS;

La carta de renuncia de fecha 11 de julio del 2024, presentada por la servidora Melissa Yalta Pinedo, al cargo de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, es un órgano desconcentrado de la Sunarp, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley N° 26366; asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2021-JUS y consolidado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 035-2022-SUNARP/SN (en adelante, el ROF), en su artículo 75 regula que, *“Las Zonas Registrales son Órganos Desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley y el presente Reglamento, dependiendo de la Superintendencia Nacional”*;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 18 del Manual de Clasificador de Cargos de la SUNARP, aprobado mediante Resolución N.° 356-2022-SUNARP/GG y modificatorias, es facultad del Jefe Zonal designar y remover a los funcionarios de confianza, en coordinación con el Superintendente Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 010-2022-SUNARP/ZRIV/JEF, se resolvió la designación a partir del 14 de febrero de 2022, a la Abogada Melissa Yalta Pinedo, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N.° IV – Sede Iquitos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 032-2022-SUNARP-ZRN°IV/JEF, se resolvió otorgar, licencia sin goce de remuneraciones por designación para desempeñar cargo de confianza a partir del 15 de mayo de 2022, en tanto dure la designación como Jefa de la

Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, a la servidora Melissa Yalta Pinedo, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio;

Que, con documento s/n de fecha 11 de julio de 2024, la servidora Melissa Yalta Pinedo formula renuncia voluntaria al cargo de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, por motivos estrictamente personales;

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por el literal z) del artículo 72 del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 155-2022-SUNARP/SN; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N.º 071-2023-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar Renuncia

Aceptar la renuncia formulada por la abogada Melissa Yalta Pinedo y dar por concluida su designación en el cargo de confianza de jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° IV -Sede Iquitos, a partir del 13 de julio de 2024; agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- Disponer

Notificarla presente Resolución a la servidora citada en el artículo precedente, y a todas las Unidades Orgánicas de la Zona Registral N° IV –Sede Iquitos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.

**Firmado digitalmente
JUAN JOSÉ CASTRO ARÉVALO
Jefe Zonal
Zona Registral N.º IV –Sede Iquitos
SUNARP**